



Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Penal de Circuito Especializado  
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

San José de Cúcuta, seis (06) de julio de dos mil veinte (2020).

ASUNTO: ORDENA RESPONDER DERECHO DE PETICIÓN a la Dra ALEXANDRA VIZCAINO GARCÍA.  
AFECTADOS: ARMANDO ENRIQUE VIZCAINO SOLANO Y OTROS.  
ACCIÓN: EXTINCIÓN DE DOMINIO. Radicado Fiscalía: 13448 E.D. Radicado Juzgado: 5400131200012018-00093-00.

Analizado el memorial recibido a las 02:39 p.m. del jueves 02 de julio de la presente anualidad, rubricado por la doctora: MARIE ALEXANDRA VIZCAINO GARCIA, donde solicita lo siguiente:

*“Por medio del presente escrito me permito solicitarle muy comedidamente remitir por este medio el contenido del el auto interlocutorio del 1 de julio de 2020”.*

Para dar respuesta al peticionario, se tiene lo siguiente:

Como quiera que la anterior solicitud tiene fundamento en lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, y en aras de garantizar el debido proceso y su correspondiente derecho de defensa, el Juez Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Cúcuta Norte de Santander, dispone:

1. AUTORIZAR, el envío por medio virtual de la pieza procesal solicita la cual fue publicada por estado virtual el día de 03 de julio, notificada y allegada personalmente en el mismo día al correo electrónico: [alexavizcainop@gmail.com](mailto:alexavizcainop@gmail.com).
2. Anexo comprobantes de envío del auto de fecha 01 de julio de 2020, solicitado.

Esta judicatura, de la manera más respetuosa, le sugiere al profesional del derecho estar atento a las notificaciones personales y estados que se vienen realizando a través de canales virtuales dentro de los trámites procesales en cumplimiento de los diversos Acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, como medio de prevención ante la pandemia causada por el Covid 19.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
JUAN CARLOS CAMPO FERNÁNDEZ  
Juez

JOLO/2020.

Faint, mostly illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is arranged in several paragraphs across the middle section of the document.

Handwritten signature or initials in the lower portion of the page.